

DELLO QVARTO DIEZ MARAVE-
DIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y
NOVENTA Y DOS.

Lunes 22 de Diciembre de 1692

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia de la de las Casas
de la corte della a Veynte y dos de Diciembre de mill seiscientos
noventa y dos. Los muy Illes. Señores Jurados de la dicha Ciudad
excoordinarios es a saber Sr. D. Jeronimo Velasco Abogado del Rey,
D. Consejo Fiscal de mayor. D. Juan Parandona D. Pedro Carr
de Sr. D. Don Francisco y eferno de Villar D. Juan de vo
camora D. Joseph febrer D. Manuel Aguado D. Mig.
Galiano y D. Francisco Am. de Sejer. Los

Patricio Securano
Titulo de Jurado

Señores Pedro Mig. de Luna Freg. de Mesa D. Salu. de broley
Villar Pedro Villanueva, D. Tomas de Jurados
Presente en este ayuntamiento Patricio Securano Aguado
Con un Real cedula de su Mag. sus fecha en Sevilla del con.
Titulo de Jurado de Eugenio de Mandan y Malheca con.
para que en su Dto. Dto. de Jurado que estaua en
cauza del Sr. Don Jeronimo de Molina Regidor, y pidio
ablando leuclamente requirio ala Ciudad de admitir
al oficio de of. y que se le da la pose. y testimonio, y la
Ciudad de la en el dho. obediendo todo Real despacho con la
Veneracion que deue, y para su cumplimiento acorda se traya
la Real cedula en que se manda prouea la Cu. las Capitanias
como fueren vacando, y la de Catorre y Julia de mill set.
y veynte y uno a favor de Pedro Ruiz Sazon, que tiene de
Real titulo para en su Vista resolver en el primer cau.
y con Carta del Sr. D. Luis Salaz. Sandoval Regidor
residencia en Madrid quando las Pasquas vaciando
de las diligencias que a executado en las dependencias
que estaua a su cuy de do, y la Cu. acorda se le responda
por los Cavalleros Comis. de la correspondencia

Carta

